

43Constancia Secretarial: Manizales, primero (1°) de marzo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Asmetsalud Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1°) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Yenny Tatiana Torres Castro contra Gloria Nancy Vargas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00393-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Asmetsalud Eps por medio del cual informa la dirección de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Gloria Nancy Vargas, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

Se le recuerda a la apoderada actora que las notificaciones pueden ser surtidas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta localidad, si así lo desea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66d08eeacb2624e36e548f38ff1ab2c98638e80960166ef683438a123fb35e3c

Documento generado en 01/03/2021 12:16:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**